

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 282 /2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Costa Rica y Cónsul de Distrito en la ciudad de San José;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Lic. Lucía Laura Fabbiani Santiñaque para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Lucía Laura Fabbiani Santiñaque, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Costa Rica.-----

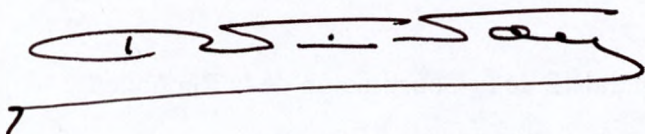
2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, la señora Secretario de Tercera Lic. Lucía Laura Fabbiani Santiñaque se desempeñará como Jefe de la Sección Consular de la Embajada y Cónsul de Distrito en San José.-----

3º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Secretario de Tercera Lic. Lucía Laura Fabbiani Santiñaque ostentará el rango protocolar de Secretario de Segunda.-----

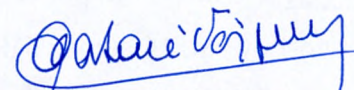
4º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020